



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
447	30226	06/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	GREGORIO ALVAREZ ORELLANA		
RUT EMPRESA	14719127-8	Nº	OF54
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	254757
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	18 DE SEPTIEMBRE 110	EMAIL@	gregoalo@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	3 CAJONES CONTENIENDO DUCTOS Y JUNTAS DE EXPANSION		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 10	Tara ▶ 17	PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ AV. CHUNGARA
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11 CH.	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje
		07/03/2012

Debe Viajar Solamente de Dia
Sobre Puente Transitar Sin Ningun Otro Vehiculo Simultaneamente

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.78	Carga ▶ 2.90	Total ▶ 2.90
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 2.90	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9	Carga ▶ 9	Total ▶ 16.6

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 1695HHN	SemiRemolque ▶ 1695HHN	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.05	7.2					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5.50	10.50	11					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ **07/03/2012** FECHA HASTA ▶ **10/03/2012**

COD_AUTENTIF: 37201237-01-2011 - 3929-2010-030414743

[Firma]
GUILLERMO GARCIBASO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota
Firma jefe Depto. Pesaje